



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3311/2016 por la que el Directora a cargo del Área de Personal, solicita la justificación de la inasistencia incurrida por el arquitecto **Daniel VILLANI**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B**, por el día 27 de abril de 2016, con motivo de haber participado en la 15° EDICIÓN SOS CIUDADES, CASTRO 2016, y haber obtenido la Primera Mención de Honor en dicho evento, realizado en la ciudad de Castro, Chile; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida al arquitecto **Daniel VILLANI (Leg. 48613)** en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B**, por el día 27 de abril de 2016, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS GALANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

622-16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA